

por quanto en esta abada e sus annales
 e registros se vende mucho pescado en alguna
 mente de e no se que a vender a las
 por esta abada como a otra ordenada de
 qual se sigue mucho dano e quebra a las
 personas de que otros e de esta abada ju
 los a penas de que no puede abar los otros
 e del dicho pescado han de ser por esta parte
 los que no anado nada e algunos personas
 de qual con otros e otros e otros no son
 o guardos de a e a delaur de vender pesta
 de un e fuer de las personas de esta abada
 y lo cony de los e de otra manera lo vende
 e para a qual con lo vende de muy
 mto e al e lo cony de acen mto ju cada
 ves la repa por de todo pa el a penas de
 de la dicha persona e la de repa por pa
 lo el onaje de la dicha abada e la otra repa
 por pa las personas de el dicho pueblo e
 ju lo e pa to de

e de e de que no se que fuer de los personas
 e no sea ante en la plaza de esta villa
 con and con mucha de. //

